

Dec. núm. 61-23 que concede la condecoración Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco en sus diferentes categorías, a varios oficiales generales y superiores extranjeros y a oficiales generales y subalternos del Ejército, de la Armada, de la Policía Nacional, así como a miembros de la tripulación de traslado de aeronaves de la Fuerza Aérea, y con Distintivo Azul a varios oficiales generales, superiores y subalternos de esta última institución. G. O. No. 11101 del 28 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 61-23

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 0126, del 14 de febrero de 2023, del general de brigada Jimmy Arias Grullón, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 5810, del 14 de febrero de 2023, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en sus categorías correspondiente, a los siguientes oficiales generales y superiores extranjeros:

1. Mayor general Evan L. Pettus (USAF).
2. General Div. Pil. Av. (DEMA) José G. Vega Rivera (FAM).
3. General Luis Carlos Córdoba Avendaño (FAC).
4. Teniente coronel Marisol Chalas (ARMY).

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en sus diferentes categorías, a los siguientes oficiales generales y subalternos de las Fuerzas Armadas de República Dominicana y la Policía Nacional:

1. Mayor general Miguel Ángel Rubio Báez (ERD).
2. Vicealmirante Francisco Antonio Sosa Castillo (ARD).
3. General de brigada Félix Edwin Santana Morillo (ERD).
4. Contralmirante Juan B. Crisóstomo Martínez (ARD).
5. General Eddy F. Pérez Peralta (P.N).

6. Primer teniente Juan Cabada Hiciano (P.N).

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en sus diferentes categorías, a la siguiente tripulación de traslado de aeronaves de la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD):

1. Coronel piloto Manuel José Brito Estepan.
2. Coronel piloto Randy Yeudy de los Santos Pulinario.
3. Coronel piloto Richard A. Martín Liriano Camilo.
4. Coronel piloto Nelson Manuel Roa Ochoa.
5. Teniente coronel piloto Edwar Roberto Martínez Bautista.
6. Teniente coronel técnico de aviación Williams Rigoberto Villa Bidó.
7. Mayor piloto Carlos Rafael M. Altuna Batista.
8. Mayor piloto Miguel E. Payán Peña (fase 1 y 2).
9. Mayor piloto Ilsa Vanessa Peña Guzmán.
10. Mayor piloto Iram M. Galán Hernández.
11. Mayor piloto Édison Rossis Gómez.
12. Mayor piloto Albert Enrique Méndez Mercedes.
13. Mayor técnico de aviación Elizabert Reyes Suazo.
14. Segundo teniente técnico de aviación Stalin José Sánchez Ruiz (fase 1, 2 y 3).
15. Segundo teniente Jeremy Alexander Guerrero Burgos.
16. Sargento técnico de aviación Gedelson Duarte.

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Azul, en sus diferentes categorías, al general de brigada, oficiales superiores y subalternos correspondientes a la plana mayor de la Base Aérea San Isidro, FARD:

1. General de brigada paracaidista Rafael S. Castellanos Dotel.
2. Coronel piloto Francisco Ml. Martínez Encarnación.
3. Coronel piloto As Juan Benito Henríquez Taveras.
4. Coronel piloto José Miguel Martínez Ortega.
5. Coronel abogado Juan Jesús Matos Reyes.
6. Coronel José G. Gabirondo Martínez.
7. Coronel José Brazobán Adames.
8. Teniente coronel médico Julio César Grullón Evertz.
9. Mayor contable Omar A. Rincón Sosa.
10. Primer teniente Joel Kelvin Vásquez Paulino.

ARTÍCULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER